



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre

“¡SI! Mujer tú eres, cuidarte debes, si maltratada eres, alejarte debes. Si atormentada eres, denunciar debes, para que la gente entienda, lo que tú en verdad eres...”

Ilan Nosovsky Priego Colegio Alexander Bain

Desde 1981, se conmemora el 25 de noviembre día contra la violencia hacia las mujeres, aunque oficialmente la ONU, lo decreta en 1999. La fecha fue elegida para recordar la lucha de las hermanas Mirabal, asesinadas en 1960 en República Dominicana, por orden del gobernante Rafael Trujillo (1930-1961).¹

Al tomar la decisión, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, invitó a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que cada año este día realicen actividades con el mensaje del derecho a vivir libre de violencia y la cero tolerancia de la violencia hacia la mujer, pero ¿Qué es la violencia contra la mujer?

Según el artículo 1º. de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, es todo acto basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

En ese sentido, el Estado debe establecer acciones que garanticen todos los derechos humanos de las mujeres con especial relevancia: el derecho a vivir libre de violencia, a

¹ <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-dia-naranja-y-por-que-se-conmemora?idiom=es>

gozar al acceso a una pronta protección y acceso a una justicia inmediata, proteger y garantizar en todos los ámbitos de la vida, pública y privada.

En México y Sinaloa no es la excepción, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de acuerdo con la información levantada a finales de 2016, revela que "...la violencia contra las mujeres está extendida en todo el país, 30.7 millones de mujeres ha sido sujetas a actos violentos y discriminatorios alguna vez a lo largo de su vida. Los datos revelan que no se trata de actos aislados sino de un patrón general ya que, en todas las entidades federativas, más de la mitad de las mujeres ha experimentado agresiones de tipo emocional, sexual, físico o económico y además señala que, 66 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el país, ha experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo..."²

Ante éste fenómeno, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, se sumó a los 16 días de activismo dentro del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, para sensibilizar a todos y todas respecto a éste problema.

Nuestro compromiso es seguir ayudando. Pongamos fin a la violencia contra las mujeres. Llama y rompe el silencio: 018006729294 ó 7522421.

Culiacán Rosales, Sinaloa, 01 de diciembre de 2017.

² http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017_Nal.pdf